PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.

Llevado á las casas de los suscritores.....rvn. 13.
Los suscritores que lo recojen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cadiz franco de porte..... 16.

El Tiempo.

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1020. Viernes 24 de Enero de 1840. 5 CUARTOS.

El Tiempo.

CADIZ.
VIERNES 24 DE ENERO.

Imposible nos parecia que hubiera quien tomase á su cargo la defensa de la escandalosa é ilegal conducta de los señores alcaldes particularmente del señor Lopez Dominguez en la presidencia de las juntas electorales para la formacion ó nombramiento de las mesas de ambos distritos. Pero el NACIONAL no solo la ha tomado á su cargo, sino que tributa profusamente los mas encarecidos elogios á estos célebres Magistrados, diciendo que se encastillaron en el círculo de la ley. Tan gratuitas suposiciones, é inexactitudes tan manifiestas, al par que ponen en ridículo al que las vierte, empeoran mucho el aspecto de una causa que de suyo es tan desesperada.

¿Es legal por ventura el citar por medio de un edicto á los electores al patio del ex-convento de Santo Domingo, y meterlos despues en una pieza interior lóbrega y reducidísima, incapaz de contener la mitad del número de los convocados y en donde era inevitable la confusion y el desconcierto? Este es un verdadero engaño hecho con el fin que se deja ver muy claramente; y el engaño jamas puede estar en el sagrado recinto de la ley.

Tampoco puede ser legal el haber desatendido bruscamente los señores alcaldes las reclamaciones de algunos electores fundadas en la primera circular del gobierno, para que se tomase nota de las personas á quienes dichos señores entregaban las contraseñas, á fin de evitar fraudes, diciendo que en nada estimaban á tales circulares y que solo estaban obligados á observar la ley de elecciones. Esta razon altamente subversiva, y este error funesto y lamentable fué la única respuesta que en un tono altanero y nada decoroso obtuvieron los electores reclamantes. Los señores alcaldes debieron tener muy presente que una de las facultades señaladas á la corona en el artículo 47 de la Constitucion es espedir los decretos, reglamentos, é instrucciones que sean conducentes para la egecucion de las leyes. ¿Y pertenecen acaso á otra clase las mencionadas circulares, que con ultrage y desacato de uno de los supremos poderes del estado miraron con tanto desprecio los señores alcaldes? Luego infringió la ley fundamental del modo mas punible y escandaloso. ¿Y podrán tenerle el menor afecto á este código quienes así lo pisotean? ¿Podrán persuadir á nadie el señor Lopez Dominguez y su compañero que este mismo código es su divisa y la del partido á que corresponden, cuando con sus propios hechos tan claramente lo desmienten? Reflegen un poco los hombres sencillos, y conocerán al punto, cuales son los pérfidos que los engañan.

Aun cuando las tales circulares se apartasen algo de la ley electoral, y no fuesen tan análogas á su espíritu, como efectivamente lo son, esto no autorizaba á los señores alcaldes para desobedecerlas; porque el poder supremo estaria sugeto entónces á las autoridades subalternas, y pendiente la egecucion de sus decretos y ordenes de la arbitraria calificacion y censura de estas; y con un principio tan anárquico y disolvente seria absolutamente imposible todo gobierno.

Tambien es en estremo ilegal, y vejatoria la sospechosa negativa de los señores alcaldes á la racional propuesta de varios electores para que dos de cada uno de los bandos contendientes acompañasen y ayudaran á los mismos señores en el escrutinio, como aquí se habia practicado siempre en todas las elecciones precedentes. Nuestro cólega procura escusarlos de la grave responsabilidad que por tan vituperable hecho han contraido, y de la terrible y amarga censura á que son acreedores, conque la ley nada previene sobre este punto. La equivocacion no puede ser mas grosera. Debiendo la junta electoral componerse únicamente de verdaderos electores, segun el testo espreso de la ley, despues de instalada esta no pueden estar en ella mas que los que lo sean.

Los electores son los únicos que tienen aptitud legal para intervenir, y aun ejecutar por sí mismos, si les place, todas las operaciones concernientes á la eleccion, para que su resultado no pueda falsearse, y sea la espresion verdadera de la mayoria de los votantes. Los señores alcaldes los despojaron de esta prerogativa, cometiendo su ejercicio en un acto de tanta transcendencia como el escrutinio, á unas manos hetereogéneas y estrañas que carecian de la confianza de los electores. ¿Concede la ley por ventura á los alcaldes este poder despótico que ejercieron en vejámen y vilipendio de los electores? ¿Es la junta electoral un ser insignificante, nulo en todo concepto, sin atribuciones y sin derechos en aquellos actos que son de su mayor interés? El alcalde no es mas que un presidente encargado de procurar el mayor órden y legalidad en la eleccion, que los señores Lopez Dominguez y Pinillos se esforzaron en dificultar con su tenaz é irritante resistencia á todo cuanto era conducente para lograr aquellas ventajas y proporcionar á los electores una prueba inequívoca de su imparcialidad y pureza. La junta electoral es la que solamente puede discutir y resolver cualquier duda, cualquier cuestion, que allí se suscite, como es muy conforme á la naturaleza de todo cuerpo colegiado; pero los señores alcaldes con infraccion abierta de la ley lo decidieron todo por sí mismos, sin atenerse á otra regla que á su absoluta voluntad.

Hasta se privó con singular soberbia á los electores de la palabra, de esta facultad tan preciosa y respetable, se les amenazó brutalmente á guisa de un Malvar con el uso de la fuerza armada, porque insistian con firmeza, pero sin faltar al decoro, en poner diques con sus oportunas y eficaces observaciones á tanta arbitrariedad, y se les trató en fin como á una chusma soez, como á unos viles ilotas en el acto mismo en que estaban desempeñando la atribucion mas augusta de la soberanía popular. Los señores alcaldes hollaron con despótica planta este principio, que tanto ellos como los de su color recomiendan y proclaman para fascinar y uncir al carro de su despotismo y ambicion la multitud incauta. Pueblo, acaba de conocer á estos hombres que pérfidamente se ostentan tus tribunos y defensores, y no son mas que unos tiranuelos, que solo quieren tu esclavitud, para salir á tu costa de su obscuridad.

Es muy ilegal, por último, no haber admitido el señor Lopez Dominguez la protesta que hizo un elector por haber S. S. violado la inmunidad del recinto electoral, presentándose en él con un baston (que no es por cierto el distintivo de su autoridad) y conservándolo hasta mucho despues de constituida la mesa. Su repulsa hecha en lenguage despreciativo y descompuesto, dió lugar á que los gritos de *bien, viva*, de una multitud que no era en verdad moderada, y entre la cual habian ya quedado muy pocos electores, ahogasen la voz é impusieran silencio al protestante.

Ahora podrá juzgar el público si los señores alcaldes cometieron efectivamente mil terribles abusos, mil tremendas ilegalidades, mil infracciones manifiestas de la ley de elecciones y de la fundamental del Estado, y si podrá el señor Lopez Dominguez honrarse con el efímero y vergonzoso triunfo que por tan censurables medios obtuvo en el nombramiento de la mesa del primer colegio electoral.—C.

REMITIDO.

Señores editores del TIEMPO.

Puerto de Santa Maria 22 de Enero de 1840.

Estimaré de la bondad de VV. se sirvan insertar en su apreciable periódico la siguiente contestacion que doy á la alusion que se hace de mí en el Nacional del 21 del corriente. "Si todo lo que insertan en el célebre periódico del progreso sus nunca bien ponderados redactores y corresponsales, es tan verdad como el comunicado que de esta ciudad han insertado en su citado periódico y fecha; no tengo el menor inconveniente en llamarles solemnísimos embusteros: en aquel dicen que dentro del local en que se celebran las elecciones, de este partido electoral, fué detenido por un municipal un baston, que digeron ser de estoque, á un D. José Hue, cuyo baston me fué presentado por el elector D. José Rafozo, reclamando infraccion de ley por parte de Hue.

El local en que se celebran las elecciones es solo la iglesia ó templo llamado de Santo Domingo, y no su edificio que como ex-convento del mismo nombre se halla habitado por varios vecinos, y es tambien cuartel de la Milicia nacional. La referida iglesia tiene sus dos puertas abiertas durante las horas del mencionado acto: la una á la calle y la otra al patio del mismo edificio; en las dos hay guardias municipales sin armas para evitar que, por una inocente distracion ú olvido, se entre en el local con palo, baston ó arma alguna, y para auxiliar la autoridad del presidente en caso necesario.

Segun se me informó por el mismo Hue y varios de los concurrentes, llegó el primero á una de las indicadas puertas, donde entregó al guardia municipal su baston, como se ha hecho siempre y acostumbra hacer en semejantes casos, para sin él entrar al local. Dicho baston hubo de verlo el elector D. José Rafozo, y llevado de un celo indiscreto, ó malicioso, se apoderó de él y en vez de llevarlo á la autoridad municipal si creia criminal al Hue por usarlo; entró muy ufano con el referido baston en la mano en el citado local de las elecciones, con tono descompuesto, y acercándose á la mesa, me reclamó el castigo de Hue por llevar á aquel sitio un baston de arma prohibida; contestéle prudentemente que el local de las elecciones era la iglesia y no el patio ni el resto del edificio; que se retirase con él, que acudiese si

queria á la autoridad á quien competiese pues que la infraccion de la ley en su terminante artículo 51 la cometia el mismo, habiendo entrado y llegado hasta la mesa con el precitado baston en la mano, cualquiera que fuese la razon que lo motivara. Despues varios electores reclamaron de palabra y por escrito el cumplimiento del enunciado artículo 51 de la ley electoral, infringido ostensiblemente por el elector Rafozo: y en su virtud fallé publicamente imponiéndole la pena de privacion de voto activo y pasivo en estas elecciones y mandando saliese del local, con arreglo al referido artículo.

Al poco rato se presentó en una de las mesas para escribir la papeleta de otro elector, y habiéndoseme advertido por varios de los asistentes, tuve la impasible prudencia de intimarle por dos veces saliese inmediatamente del local, repitiéndole el testo de la ley; lo que verificó con alguna repugnancia.

Este es, Sres. editores, el hecho verídico que presenció la reunion de infinidad de electores y concurrentes. El público que ha leido el comunicado á que me refiero, juzgará entre aquel y este exacto relato, si soy hombre de partido como vilmente me denomina. Jamas lo he sido, ni lo soy: á nadie sirvo ni complazco, mas que á la ley, interin que esta me llama á ejercerla en un puesto que debo á la mayoría de los sufragios de los electores que en esta ciudad conocen mi vigorosa imparcialidad y principios de honor, nunca desmentidos, probándose con ser esta la vez tercera que me honró con tan delicado cargo, y que me conceden todas las personas sensatas, cualquiera que sea su color político. Concluyo con decir que siendo la primera vez que tengo el honor de hablar al público, será tambien la última por que me ha movido á ello la defensa y honor del puesto que ocupo. Como particular, altamente hubiera despreciado la falta de verdad de los comunicantes del citado artículo á quienes no conozco, pero no dudo que bien conocen á

FRANCISCO DE MIRANDA.

OTRO.

Puerto de Santa María 22 de Enero de 1840.

Faltan á la verdad sean quienes fueren los que se firman *Electores progresistas* en el artículo inserto en el NACIONAL de hoy, y faltan á la verdad conociendo los hechos que desfiguran y contra el testimonio de su propio convencimiento queremos ahorrar á nuestros lectores la fea palabra con que se espresan acciones semejantes en castellano.

D. Juan María Hue entró en la Junta electoral habiendo dejado, bajo la custodia del municipal de servicio que se hallaba á la puerta, su baston ordinario como lo hacen todos en igual caso, sin curarse de que aquel mueble inofensivo en manos de un celador é igual al que otros muchos usan por una tolerancia muy parecida á derecho, fuese capaz de excitar el celo del Sr. regidor Rafozo hasta el punto de intentar una acusacion criminal contra un hombre que ningun daño le habia hecho, hombre honradísimo, á quien pocos dejan de conocer, y á quien ninguno se atreverá á disputar aquella prenda. Sin embargo, el respetable capitular amparándose de su autoridad exótica, tomó el baston de las manos del municipal, y tan satisfecho de su proceder como si viniese de imponer una multa á algun desfraudador de abastos, ó de reconocer el salidero de una cañería, se presentó con él ante la mesa, para denunciar el lance horrible de haber encontrado aquella infernal máquina tocando á las paredes esteriores del Colegio electoral. Como regidor, dijo, acabo de recoger esta arma que se hallaba á la puerta y vengo á presentarla á la mesa. Diriase al escuchar esta invocacion de S. S. anunciando su carácter, con alusion á la autoridad que le imprime, que el garrote que presentaba habia servido para maltratar alguna de las célebres leyendas que en los nuevos caminos ostentan al mundo la cultura de la comision de obras públicas, ó para descantillar al ménos los adornos de la nueva fuente. Pero S. S. que así desconoce los límites de su magistratura como los de la autoridad de las mesas electorales venia á denunciar un delito comun ante un tribunal especial, creyendo sin duda hacerlo mas agravante con una complicacion absurda, y como el juez ante quien la hacia no era competente hubo de contentarse con el precioso deber de delator. El arma habia sido introducida en un lugar privilegiado, y el introducirla es un crímen que tiene su pena señalada en la ley electoral; pero S. S. era el que la habia introducido, S. S. por consiguiente el único criminal, S. S. hubo de sufrir la pena á que lo arrastrara su atropellamiento ó su *inocencia* viéndose privado del derecho de votar. Sus esperanzas no obstante no fueron defraudadas del todo y pudo satisfacer su celo farisaico persiguiendo criminalmente al dueño del baston que con la mejor buena fé del mundo lo habia reconocido por suyo en el momento que lo vió en las manos de su acusador, y como á portador de armas prohibidas ha alcanzado contra aquel desgraciado un mandamiento de prision.

Tal es el hecho que tan torpemente desfiguran los que se firman progresistas, y del que ese asqueroso papelucho cuyo menor defecto es el ser anarquista, hace mérito para alusiones inoportunas y calumniosas. El furor de esas gentes intolerantes y esclusivas se exagera mas y mas como síntoma infalible de su agonia; y al hundirse con sus doctrinas disolventes en el abismo de sus propios desvarios quisieran arrastrar en su caida, todas las reputaciones, y todas las virtudes de esta nacion que por tanto tiempo han tiranizado.—J. F. P.

CRONICA ELECTORAL.

MEDINA SIDONIA.

DIA 21.

Votaron por el partido monárquico-constitucional	83
Id. por el progresista	00

DIA 22.

Votaron por el partido monárquico-constitucional	40
Id. por el progresista	1

ARCOS.

DIA 22.

Votaron por el partido monárqnico-constitucional	41
Id. por el progresista	00

CHICLANA.

DIA 21.

Votaron por el partido monarquico-constitucional	18
Id. por el progresista	00

DIA 22.

Votaron por el partido monárquico-constitucional	12
Id. por el progresista	1

PUERTO DE SANTA MARIA.

DIA 22.

Votaron por el partido monárquico-constitucional	40
Id. por el progresista	32

SAN FERNANDO.

DIA 22.

Votaron por el partido monárqnico-contitucional	37
Id. por el progresista	13

DIA 23.

Votaron por el partido monárquico-constitucional	19
Id. por el progresista	5

Resúmen de la votacion de los cinco dias en San Fernando.

Votaron por el partido monárquico constitucional	297
Id. por el progresista	100

Por los avisos de los partidos electorales asciende á mas de 1.700 votos la mayoría que habia obtenido el dia 19 el partido monárquico-constitucional.

CADIZ.

Primer distrito.

DIA 23.

Número de votantes..... 63

DIPUTADOS.

NOMBRES.	VOTOS.
D. Francisco Martinez de la Rosa	18
D. Manuel Montes de Oca	18
D. Francisco Javier Isturiz	18
D. Juan Donoso Cortés	17
D. Joaquin Nuñez de Prado	17
D. Fermin de la Puente y Apecechea	16
D. Bernardo Tacon	18
D. Rafael Velazquez	14
D. José Antonio de Agreda	16
D. Julian Lopez	47
D. Antonio Fajardo	43
D. Manuel Lacoste	45
D. Pedro Felipe del Campo	47
D. Olegario de los Cuetos	45
D. Pablo Matheu	44
D. Manuel Guibert y Pastor	42
D. Pedro Daza de Guzman	43
D. José Manuel Vadillo	48

SENADORES.

D. José Primo de Rivera	18
El Duque de S. Lorenzo	19
El Duque de Ahumada	17
D. José Manuel Vadillo	47
D. Valentin Ortigosa	38
D. Bartolomé Venegas	41

Segundo distrito.

Número de votantes..... 78

DIPUTADOS.

D. Francisco Martinez de la Rosa	57
D. Manuel Montes de Oca	52
D. Fermin de la Puente y Apecechea	51
D. Francisco Javier Isturiz	50
D. Juan Donoso Cortes	52
D. Bernardo Tacon	52
D. José Antonio de Agreda	53
D. Rafael Velazquez	49
D. Joaquin Nuñez de Prado	53
D. José Manuel Vadillo	24
D. Julian Lopez	22
D. Olegario de los Cuetos	25
D. Pedro Felipe del Campo	25
D. Manuel Lacoste	24
D. Pedro Daza de Guzman	23
D. Pablo Matheu	21
D. Manuel Guibert y Pastor	17
D. Antonio Fajardo	23

SENADORES.

El Duque de San Lorenzo	54
D. José Primo de Rivera	56
El Duque de Ahumada	49
D. José Manuel Vadillo	23
D. Valentin Ortigosa	22
D. Bartolomé Venegas	23

PRIMER DISTRITO.

Votacion del dia 23.

Don Nicolas Iraola, don Pedro Berdugo, don José Laso de la Vega, don José Gallego, don Antonio Govea, don José Maria Lageira, don Vicente Gomez, don Javier de Carlos, don José Giles, don José Garcia, don Rufino Dominguez, don Manuel Losela Rodriguez, don Manuel Aparicio, don José Arricruz, don José Losada, don José Maria Gomez, don Juan Pablo Gomez, don Marcos Cuesta, don Cesareo Lopez, don Francisco Lerdo de Tejada, don Luis Escasi, don Francisco Lopez Letona, don Antonio Delgado, don Blas Dominguez, don Antonio Gutierrez, don Juan Antonio Garcia Vaden, don Rafael del Corral, don Antonio Govirand, don José Maria Yanguas, don José Armario, don José Maria Lopez, don Rafael Hidalgo, don Manuel Fernandez, don Bartolomé Ayala, don Manuel Duran, don Pedro Gallart, don Francisco Dastis, don Francisco Galban, don Antonio Coma, don Manuel Leclerc, don Joaquin Gutierrez, don José Arcos, don Francisco Igareda, don Juan Guaita, don Lucas Tadeo Delgado, Marques de Casa Enriles, don Andres Baillares, don Ramon Garcia Gaston, don Joaquin Aro, don Juan José Igareda, don Augusto Amblard, don José Eizaguirre, don Marcelino Gargollo, don Manuel Corbera, don José Garcia, don José Gabarron (hijo), don José Gabarron (padre), don José Maria Lopez, don Mariano Leford, don Estebau Gomez, don Gerónimo Carrasco, don Andres Azopardo, don Juan Bausada.

Segundo distrito.

DIA 23.

Don Pedro José Tejero, don Victor Muñiz, don Antonio Sanchez, don José Reymundo, don José Moreno, don Gabriel Moya, don Antonio Ruiz Taglo, don Esteban Mesnadier, don Fabian de Salceda, don

Juan Manuel Martinez, don Manuel Vicente Viniegra, don Francisco Posadillo, don José Manin , don Juan de Dios Mingo, don Manuel Villeta, don Antonio de la Torre, don Francisco Moreno, don Manuel María Pinto, don José Antonio Rodriguez, don Joaquin de los Reyes, don Fernando Soto, don Mariano Tajueco, don Miguel Prius, don Domingo Sibelo, don Juan Domingo Perroqueti, don Juan Silonis, don Francisco Mercader, don Esteban de los Reyes, don Antonio Victor, don Toribio Perez de Celis, don Manuel Quijano, don Francisco Puyol, don Francisco Simoni, don Santiago Mosquera, don Francisco Tagle, don Manuel Tarrius, don Federico Segundo, don Manuel Quesada, don Ildefonso Ortega, don José Antonio Romero, don José María Retortillo, don Juan Ruiz de Somavia, don Lorenzo Mendaro, don Manuel Torné, don Pedro Nolasco de Soto, don José Martinez, don Francisco de Puga, don Felix de Torres, don Antonio Zuñiga, don Santiago Villalba, don Manuel Montano, don Juan Monesilio, don Juan Bautista Viercio, don Benito Sibelo, don Francisco Urioste, don Joaquin de Torres, don Mateo Martinez, don Miguel Noeli, don Juan Ortiz, don Francisco Machado, don Pedro Pascual Vela, don José Pablo Perez, don José de Rebolledo, don Eusebio Tejada, don Cárlos Saljnas, don Francisco Merelo, don Manuel Richer, don José Maria Roldan, don Antonio Morquecho, don Juan Garcia de la Mata, don José Romani, don Cárlos Somarriva, don Juan José Oferral, don Lorenzo Sacalua, don Joaquin Prisiler, don José Antonio Pantoja, don Felipe Villaranda, don Santiago Patron.

En Córdoba tuvo el dia 19 la candidatura monárquico-constitucional 99 votos, y la progresista 27. —El dia 20 la primera 106 y la segunda 21.

En la provincia de Huelva ha obtenido el dia 19 en los distritos de la capital, Trigueros, Valverde y Castillejos 419 votos la candidatura monárquico-constitucional, y 86 la progresista.

Partidos de la provincia de Sevilla en que ha triunfado la candidatura monárquico-constitucional.—Marchena, Carmona, Moron, Osuna, Ecija, Lebrija, Los Palacios, Las Cabezas de San Juan, Alcalá de Guadaira, Sanlucar la Mayor, Humbrete, Guadalcanar, Cantillana, Dos hermanas, Alcalá del Rio, Mairena, Cazalla, Lora y Utrera.—En Utrera votaron el dia 19 215, de los cuales 185 por el partido monárquico-constitucional.

VARIEDADES.

Recuerdos de un viage.

En la época á que se refiere mi narracion, no estaba España como en el dia entregada á los terribles azares y á las deplorables luchas de la guerra civil: podia recorrerse toda la península sin temor de hallarse cogido entre dos fuegos y gozar de las pintorescas maravillas que nuestra patria encierra en abundancia.

Circunstancias de que es inútil hacer aquí mencion me habian conducido á Pamplona, y al dia siguiente de mi llegada fuí convidado á una tertulia en casa de uno de los comerciantes mas fuertes de la ciudad. En aquella reunion, en que se jugó mucho y encontré muy pocas mugeres, trabé conocimiento con un jóven que se esplicaba con una gracia y facilidad que me encantaron. Retiréme á media noche, y apénas me habia alejado veinte pasos de la casa cuando sentí un ligero golpe en el hombro: volví la cabeza sorprendido, y me hallé con mi improvisado amigo arrebozado en su capa que me dijo sonriéndose:

—Caballero, tengo que pedirle á V. un favor.

—Y lo haré con mucho gusto. ¿Qué tiene V. que mandar?

—Nada en sustancia. Tengo esta noche una cita misteriosa con una señora de las mas encopetadas de esta ciudad. ¡Si me hiciera V. el obsequio de guardarme las espaldas!

Servicio era este que en la galante España jamas se niega, y aunque no me era muy grata la comision, pues con mucho mas placer me hubiera ido á la cama, contesté:

—No hay inconveniente.

—Le doy á V. las mas encarecidas gracias, dijo estrechándome la mano mi compañero que se llamaba don Felix.

Emprendimos la marcha silenciosamente y al cabo de cinco minutos esclamó:

—Aquí es. V. se quedará de centinela en esta esquina y no dejará pasar alma viviente, aunque sea el obispo, aunque sea el rey. Si alguno insiste en pasar, puede V. hacer uso de este último argumento añadió poniéndome en la mano un puñal.

Dicho esto, se alejó don Felix rapidamente.

—Vamos, dije para mí, rindamos este tributo á las veneradas costumbres de nuestros antepasados últimos restos de nuestra proverbial galantería.

Y haciendo provision de paciencia dí principio á una interminable serie de paseos, contando las estrellas, prestando atencion y pretendiendo divisar en las tinieblas los amores confiados á mi proteccion. Como es de presumir, no ví, ni oí nada y ya era transcurrida la hora de que me hablara el enamorado don Felix cuando apareció un hombre en la bocacalle y ya iba á continuar su camino cuando yo le detuve con un alto ahí!

El desconocido me contestó dos ó tres palabras en un idioma que me pareció, ingles ó aleman, por lo cual conociendo yo que era estrangero, me adelanté hácia él blandiendo el puñal, como argumento comprendido en todas las naciones; espresiva era la accion y no le era menos la frase con que la acompañé:

—Viven los cielos que no habeis de pasar por esta calle!

Estas palabras y el brillo de mi arma arrancaron un grito de terror al desconocido, y arrojándome un bolsillo dió á huir con la rapidez de una liebre perseguida. Me habia creido un ladron.

D. Felix sobresaltado con aquel incidente se dirigió hácia mí, mientras que yo riéndome del miedo del otro pobrete, me bajaba á recoger el bolsillo que habia caido á mis pies.

—Me alegro, dijo D. Felix luego que le hube contado aquella chistosa aventura: si no me engaño, este bolsillo contiene al rededor de dos onzas; conque si es así, no ha pagado muy caro el grandísimo bellaco el cuarto de hora que me ha robado.

—Bastante tiene el pobre con el susto, y creo no será dificil encontrar un medio para devolverle su dinero.

—¿Y qué medio hay para eso?

—Uno muy sencillo; haciendo mi declaracion al corregidor, él sabrá como se ha de componer para restituir al César lo que es del César.

—¡Imposible! esclamó D. Felix; no ve V. que eso seria divulgar el secreto de mi buena fortuna! Y si tal hiciésemos, poco tardaria la ciudad entera en estar enterada de la aventura con sus pelos y señales. El corregidor y sus satélites se informarán de lo que hacia V. á aquellas horas plantado en una esquina, y V. no podrá negar que estaba guardando la calle. ¿Y para quién? Inútil será querer reservar el nombre porque no faltará quien nos haya visto hablar y salir juntos de la tertulia, y en seguida se averiguará que ha sido por mí. Todo lo demas es bien fácil de adivinar, y entonces .. nó, nó, el corregidor debe ignorar absolutamente este asunto.

—Como V. guste, le contesté con indiferencia á D. Felix, para eso no habia necesidad de un discurso tan acalorado. A mí me es igual; podemos abandonar el bolsillo donde su dueño le ha dejado.

—Ménos todavia: no haciendo uso ni uno ni otro de este dinero, no queda á cubierto nuestra delicadeza! Pues entónces, ¿á qué hemos de dejar el bolsillo enmedio de la calle? ¿No vale mas destinarlo á algun objeto piadoso? Mañana se lo entregamos á un sacerdote, contándole el caso sucintamente, y de este modo termina la aventura con una buena accion, que algun dia se tendrá en cuenta para la remision de nuestro pecados.

Deje á D. Felix dueño de obrar á su antojo y de seguir las inspiraciones de su conciencia. Antes de separarnos, volvió á darme las gracias con toda la efusion de su alma por el favor que le habia hecho y me protestó que tenia en él un amigo, con cuyo cuerpo y bienes podia contar para cualquier cosa. Por mi parte le prometí el mas inviolable secreto; y dos dias despues salí de Pamplona con direccion á Madrid.

Pero apénas habia puesto los pies en la capital, cuando un negocio importante hizo indispensable mi presencia en Cadiz. Era el viage urgentísimo, y por lo tanto tomé una silla de posta. Quince leguas me faltarian para llegar á Cádiz, cuando al parar en una aldea á la madrugada para mudar tiros, se acercaron á mí el postillon entrante y el saliente, y me dijeron, que si era prudente, esperase á que amaneciese para continuar el viaje.

—¿Y por qué? pregunté.

—Porque es peligroso el camino. Hace ocho dias que han aparecido por estos contornos los siete niños de Ecija.

No eran muy satisfactorias las noticias que tenia yo de los siete niños de Ecija, hermanos célebres por sus fechorias. Sin embargo, como me urgía llegar pronto, pregunté si no se me podria proporcionar una escolta.

—¿Una escolta aquí? me contestaron: ni por pienso, no hay un soldado en todo el pueblo.

—Tanto peor, porque es absolutamente indispensable que yo continúe mi camino sin perder un minuto. ¡Conqué á enganchar y andando!

Mudó el tiro el postillon santiguándose y su camarada me dijo al alargar la mano para recibir la acostumbrada propina:

—¡La santísima Virgen le guarde á su merced de los siete niños!

—¡Amen! le contesté, y el carruage partió con rapidez.

—Corriamos por un camino recien compuesto y por consecuencia ménos malo de como suelen ser casi todos nuestros caminos. El alba teñia débilmente el horizonte, y yo estaba sumido en aquel grato y ligero sopor cuyo dulce equilibrio se mantiene solamente en un movimiento rápido y que no se disfruta mas que yendo en silla de posta. De repente se para el postillon y aquel brusco sacudimiento me hizo dar un salto sobre mi asiento y me despertó sobresaltado.

—¿Qué es eso, postillon?

Volvió hácia mi la cabeza con melancólica catadura; estaba pálido y trémulo y me dijo con voz conmovida:

—Ahí están. Bien se lo habiamos dicho á su merced; ahí están Pascual y Juanito, los dos peores. Encomendemos nuestra alma á Dios, á la santísima Virgen de los Desamparados y á nuestro santo patrono. Ya me han hecho señal para que me detenga y por Dios uno y trino que no desobedeceré, porque ántes de haber avanzado media vara tendria en la cabeza la bala de Pascual y en el corazon la de Juanito.

Con una tímida ojeada me indicó un parage poco separado del camino. Al pronto no distinguí mas que unas cuantas cepas, pero mirando con atencion ví moverse un bulto, eran dos hombres. Acercáronse entrambos al camino, uno con la escopeta echada á la cara y dispuesto á hacer fuego al menor movimiento, y el otro con su arma terciada se acercó á nosotros.

—¡El bendito Santiago nos protejal dijo el postillon; el que viene es Pascual.

No las tenia yo todas conmigo, sin embargo resolví hacer de tripas corazon y saqué la cabeza por el ventanillo para examinar á mi hombre. Las novelas me habian hecho concebir una idea singular acerca de los bandidos, seres proscritos, desterrados de la sociedad y que mi imaginacion embelleciera con encantos particulares. Pero me llevé un solemne chasco. Pascual llevaba un sombrero calañés, una chaqueta de paño pardo, un pantalon de lienzo y botines de correal. En su trage no se diferenciaba de un simple aldeano, si no estuviese su profesion perfectamente caracterizada por una ancha faja azul, armada de dos pistolas y de un cuchillo de monte. En cuanto á su persona, era hombre de unos veinte y cinco años, de mediana estatura y de facciones bastante agradables.

—Buenos dias, caballero, me dijo echando mano al sombrero y apoyándose en la portezuela del carruage con indolente ademan, como si nada tuviese que temer. Si sus mercedes hubieran querido, eramos dos contra dos.

—Buenos dias, le contesté sin moverme, ni desembozarme. ¿Qué se ofrece?

La pregunta le arrancó una sonrisa irónica, y yo añadí con la mayor sangre fria.

—¿Quién sois?

Guiñó el ojo con andaluza gachonería, y señalando al postillon como queriendo decirme:—¿Pues qué! ¿no lo sabe V!

Entónces yo me sonreí y le dije:

—Sí; sois uno de los siete niños, creo que Pascual.

—Para servir á Dios y á su merced, caballero. ¿Tiene V. papeles?

Esta pregunta, que mas era de agente de policia que de ladron, me sorprendió. Pascual alargaba la mano, y yo le entregué mi cartera que él recorrió con atencion; leyó la firma de dos ó tres cartas, y en seguida cerró la cartera y me la devolvió.

—Muy bien. ¿Es V. comerciante?

—Sí.

—¿Y va V. á Cádiz?

—Precisamente.

—¿Con qué objeto?

—Para recojer lo que pueda de una quiebra.

—¿Trae V. dinero?

—Poco es; y sin hacerme rogar saqué un bolsillo en que habria unos mil reales.

Tomóla Pascual á peso como para calcular el contenido, y añadió:

—¿Y no hay mas?

—No por cierto. De alhajas, aquí teneis el reloj que es de plata, vale cuando mas media onza. Poco provecho sacareis de mis despojos: mal lance habeis echado esta mañana.

—¿Trae V. armas? preguntó Pascual sin guardarse el bolsillo.

Saqué mis pistolas y se las puse en la mano. Eran por cierto muy malas y ni siquiera estaban cargadas. Sonrióse desdeñosamente el bandido al verlas; limpió con la manga de su chaqueta el brillante cañon de las suyas y me presentó la escopeta para hacerme notar la superioridad de su artilleria. Su amor propio se lisonjeó de la atencion con que yo examine la culata de su escopeta, cincelada con mucho arte y adornada de una hermosa placa de plata.

—Magnífica arma! le dije.

—Pues es mas útil que hermosa. A cuatrocientos pasos encaja quince postas en un sombrero. Esta escopeta ha pertenecido á un militar harto famoso.

—¿Ha servido V?

—Yo! no. No pasé de monaguillo porque mi padre estaba empeñado en hacerme cura; pero tenia yo la sangre demasiado viva y muy poca aficion á pasar la vida cantando responsos: asi es, que una mañana eché á volar como una golondrina.

En este momento el hermano de Pascual que se habia quedado en las viñas, empezó á silvar un canticio de melodia interrogativa: Pascual le contestó con dos notas agudas y breves; el hermano calló! Esta correspondencia en aquel idioma particular me dió á entender que en aquella música se habia tratado de mí y de mi vida.

—Juanito se impacienta, dijo Pascual riéndose, es un muchacho tan enemigo del reposo como de la moderacion; pero tiene buen fondo y luego que yo le haga á mis mañas....—¿Lleva V. cigarros?

—Legítimos de la Habana, me apresuré á contestarle: cigarros de los que pocos fuman. Los probarémos.

Me levanté y saqué una caja cuya tapa hice saltar; estaba llena de riquísimos cigarros, de los cuales tomó dos y como ya [illegible]

—No, no, me contestó, tengo bastante, este para mi y el otro para mi hermano.

Silvó con un tono nuevo; Juanito alargó la mano y recogió el cigarro que le tiró su hermano. Saqué yo el eslabon y le dí fuego á Pascual.

—Gracias, me contestó devolviéndome mi bolsillo, tome V. su dinero. Un cigarro para mi y otro para mi hermano, es lo único que necesitabamos; gracias por él y gracias por mi. Ya vé su merced como no somos tan malas como se cuenta. Y si no le desvalijamos, no crea que es por desprec.o, nada de eso, pero no teniendo mas que lo justo para llegar á Cadiz, no queremos hacer daño sin sustancia. Conque, vengan acá esos cinco y separémonos buenos amigos. Buen viaje y no eche V. en olvido á este pobre diablo. Arre, coronela.....

.....

Poco tiempo despues de este encuentro supe que los siete niños de Ecija habian sido víctimas de una traicion. Una muger engañada por Pascual, habia denunciado su secreta guarida. Un escuadron de caballería se presentó á prenderlos, Pascual se habia dejado matar; Juanito peligrosamente herido habia sido hecho prisionero, los otros habian escapado. Los cinco fugitivos se presentaron despues á indulto con ciertas condiciones, empleándose en escoltar las galeras de Cádiz á Madrid y por largo tiempo mantuvieron espedito el camino mediante una ligera retribucion.

Supe tambien que en Pamplona habia hecho mucho ruido la intriga de D. Felix. Sin duda el misterioso amante, despues de mi partida, habia elegido para que le guardasen las espaldas centinelas ménos discretos que yo. Se sabia que todas las noches tenia citas en una calle que se me designó y que yo reconocí perfectamente. Sabíase ademas quien era la dama, objeto de las nocturnas visitas.—Era la muger del corregidor.

Entónces comprendí porque D. Felix me habia quitado de la cabeza el entregar el bolsillo á la autoridad que tenia una parte no pequeña en la aventura.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Los cuerpos de la guarnicion con la Milicia nacional.—Gefe de dia, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon de infantería de Marina.

Nuestra Señora de la Paz y S. Timoteo, Ob. y Mr. El Jubileo está en la iglesia de San Francisco.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmósf.
Al s. el sol.	7½ s. O.	30,43.	NE.	Clara.
Al mediodia.	10⅓ s. O.	30,44.	N.	Id.
Al p. el sol.	10¾ s. O.	30,40.	NO.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 6 y 55 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 5 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 47 minutos de la mañana.
Primera baja á las 11 y 56 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 5 minutos de la noche.
Segunda baja á las 12 y 14 minutos de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el dia 23 de Enero de 1840.

Hombres	1
Mugeres	1
Niños	4
Ninas	1
Total	7

ANUNCIOS.

DON QUIJOTE,

nueva edicion, brillante, popular y barata con 800 laminas.

Los Sres. suscritores se servirán mandar recoger los cuadernos 3.° y 4.° Los que aun no hubiesen tomado los primeros los recibirán dentro de breves dias; estando anunciada la salida de Barcelona. Continua abierta la suscricion en la calle del Camino, núm. 84, redaccion de la Revista Gaditana, y en la provincia en los puntos designados á 9 rs. mensuales. La obra costará siete duros.

Historia de España por Carlos Romey.

Comprende desde los tiempos primitivos hasta la publicacion del Estatuto Real.

El dia 21 comenzó la reparticion del núm. 31 del tomo 1.° y I.° y 2.° del segundo tomo. Inútil es hacer el elogio de una obra que tan singular acogida ha encontrado en la Europa entera. Baste decir que es la única história de España filosófica é imparcial que hasta el presente se ha escrito. Continua abierta la suscricion en los mismos puntos donde hay de venta la coleccion de los números hasta ahora publicados, de 6 á 8 rs. mensuales. La obra costará 5 duros. Cada entrega 10 cuartos.

Museo de familias.

Cinco rs. mensuales. Hoy comienza la reparticion del 8.° cuaderno del tomo segundo correspondiente á Diciembre de 1839.

Desde primero de año comenzará una nueva serie de la obra, para la cual se admiten nuevas suscriciones con grandes mejoras en lo material y en el contenido.—En los puestos designados se admiten las suscriciones.

TEORIA DEL ACENTO, con aplicacion al latin, al castellano y al frances, por el presbítero D. Joaquin Romero.

De los principios y conocimientos músicos aplicados al mecanismo de la pronunciacion deduce el autor de este opusculo original las reglas y leyes del acento aplicables á cualquiera lengua y que constituyen la verdadera base de su prosodia. Es de suma utilidad para los que se dediquen á adquirir el conocimiento de lenguas estrangeras.

Se vende á 5 rs. en la libreria de la viuda é hijo de Bosch.

En la misma libreria se suscribe á la Agencia Universal establecida en Madrid.

Los Sres. suscritores á las obras *Tratado de Oftamia* y *Manual de Anatomía descriptiva*, pueden recoger la 11.ª entrega de la primera, y la 3.ª de la segunda, en las librerias donde se hayan suscrito.

EN la calle del Torno de Candelaria, núm. 115, se ha recibido un surtido completo de cristalería hueca—de limetas, vasos, tambien para tabernas, copitas, alcarrazas, bombas para peces, fanales grandes para lámparas con armazon de metal, saleros, tinteros y salvaderas, vinagreras, bebederos para pájaros, mamaderas, pezoneras, bombillas para luz, cristales para reberberos de todas clases, frascos de boca ancha para dulces y boticas, frasquitos para esencia de rosa &c.—Igualmente hay botellas verdes á la inglesa y á la francesa, grandes y chicas. 2

QUIEN se hubiese encontrado un alfiler de oro. con una piedra color de granate chica, cuya pérdida fué al Domingo 19 en la calle Ancha, se servirá entregarlo en la REDACCION DEL TIEMPO, donde se dará el hallazgo correspondiente.

AVISO A LOS FILARMONICOS.

La Sra. viuda de Pongilioni, con el objeto de facilitar á sus favorecedores la adquisicion de las piezas de música del surtido que compone su almacen, situado en esta ciudad, calle del Rosario, número 102, ha establecido un depósito en el Puerto de Santa Maria, calle Larga, librería de don José de Valderrama, donde podrán surtirse los que gustasen hacer sus pedidos de los pueblos de esta provincia. 2

QUIEN se hubiere encontrado un lio de billetes de Lotería en vueltos en un papel blanco y otro azul y amarillo, que contenia siete enteros, tres de tres cuartos y un medio, que fueron perdidos de tres á tres y cuarto de la tarde del dia 21 del corriente desde la calle del Oleo á la del Angel, se servirá entregarlos en la calle de Pedro Conde, núm. 36, segundo piso á la derecha donde se dará su respectivo hallazgo, y sino se conformase se dará un cuarto de billete de cada suerte; pues estan tomados los apuntes de sus números y contraseñas en la administracion de la calle de la Novena, donde fueron comprados.

PARTE MERCANTIL.

PARA GENOVA en derechura. Saldrá á principios de Febrero el bergantin goleta sardo SAN RAFAEL, su capitan don Angel Rossi, tiene dos terceras partes de carga aseguradas, y admitirá el resto y pasageros, para los cuales ofrece las mejores comodidades y buen trato: consignado á los señores Jordan Oneto y compañia, calle de San Miguel número 33. 2

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.—La hermosa fragata paquete *Primera de Cádiz (a) la Rosa*, su capitan el teniente de navio de la Armada nacional D. José Villalva; cerrará su registro el dia 15 de Febrero con la carga que tonga aboeeo. Los pasageros que quieran aprovechar las inmejorables comodidades que proporciona este buque en sus magnificas cámaras, podrán acudir á su dueño D. José Maria Viniegra, calle del Puerto, número 52. 3

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor Betis, de Sanlúcar. Místico español Virgen de la Bella, Domingo Dominguez, de Cartaya con madera.

SALIDOS.

Vapor paquete español Mercurio, don Antonio Sagrera, para Marsella, con escala en Gibraltar y otros puertos de levante. Bergantin goleta español Hortelano, D. José Garcia Señoran, con sal para Villagarcia. Pailebot español san Odeldo, don Rafael Rius, con trigo para Mataró. Vapor Guadalquivir, para Sanlúcar y Sevilla.

VAPORES ENTRE CADIZ Y el Puerto de Santa María. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.	*Del Puerto.*
VIERNES 24.	
3 de la tarde	7½ de la mañana.
SABADO 25.	
3 de la tarde	7½ de la mañana.

NOTA. La gran escasez de agua que se esperimenta en la barra, que cada dia va á mas, impide á los vapores poder hacer viages á horas mas cómodas para el público.

Vapor entre Cadiz y Puerto-Real.

Los viages se efectuarán del modo siguiente, salvos accidentes imprevistos.

DE CADIZ á Puerto-Real, todos los dias á las 11 de la mañana, y á las 3 de la tarde, á escepcion de los Miércolos.

DE PUERTO-REAL á CADIZ, todos los dias de las 9 de la mañana y á la 1½ de la tarde, á escepcion á los Miércoles.

PRECIOS: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor BETIS saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viérnes 24 del corriente á las 9½ de la mañana.

Se despacha en la factoria, calle del Molino, número 168.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 25 del corriente á las 10 de la mañana.

Teatro Principal.

Mañana Sábado á las 7 de la noche se pondrá en escena la hermosa comedia en 4 actos, del célebre Moreto, titulada; JUEZ Y REO DE SU CAUSA, Ó D. JAIME EL JUSTICIERO.—Baile.—Sainete.

El Domingo se ejecutará por la tarde á las 4, EL CAPITAN AZUL, drama en 3 actos.—Baile y sainete. Por la noche á las 7, DOÑA MENCIA Ó LA BODA EN LA INQUISICION, drama original en 3 actos y en verso.—Baile.—Sainete.

Teatro del Balon.

El lunes 27 del actual se ejecutará á beneficio de D. José Lujan, consueta de la compania, el drama nuevo en tres actos: traducido del frances por D. José Hurtado de Mendosa, titulado CRISTIANO O LAS MASCARAS NEGRAS.—Intermedio de baile, y dando fin con la gaaciosa pieza EL AMANTE PRESTADO.

EL Domingo próximo 26 del actual se verificará el primer baile de máscaras en el café Nacional que dará principio con una brillante obertura.—El café se hallará perfectamente surtido de fiambres y de todo lo que puedan apetecer los concurrentes, á los precios que se espresarán en las listas que estarán fijadas en dicho local, que serán muy equitativos.—ENTRADA: Caballero y una señora 10 reales, y personal de señora 4.—Se dará principio á las once en punto.

Impresor y editor responsable—V. CARUANA.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, n. 15.